

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA

(DS729,MOD) CGS/xmn ccjs

MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 729 DE  
1997, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

SANTIAGO, 12 AGO. 1999

D.S. N° 427

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
26 AGO. 1999  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
<input type="radio"/> T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	27 AGO. 1999	
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
DEDUC. DTO. ....

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los D.S. N° 355 de 1995 y N° 729 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; lo informado por el Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca en Memorandum N° 397 de fecha 25 de junio de 1999; por la Subsecretaría de Marina mediante Oficio S.S.M. Ord. N° 12210/1937 SSP, de fecha 16 de junio de 1999; por el Consejo Zonal de Pesca de la V a la IX Regiones e Islas Oceánicas mediante Oficio Ord. N° 100 de 1999.

DECRETO:

Artículo Unico.- Modifícase el Decreto Supremo N° 729 de 1997, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que estableció áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos para la VIII Región, en el sentido de reemplazar el numeral 5) del artículo 1° por el siguiente:

- 5) En el Sector denominado Lota, un área inscrita en la figura irregular, entre la línea de la costa y los vértices cuyas coordenadas son la siguientes:

SECTOR A

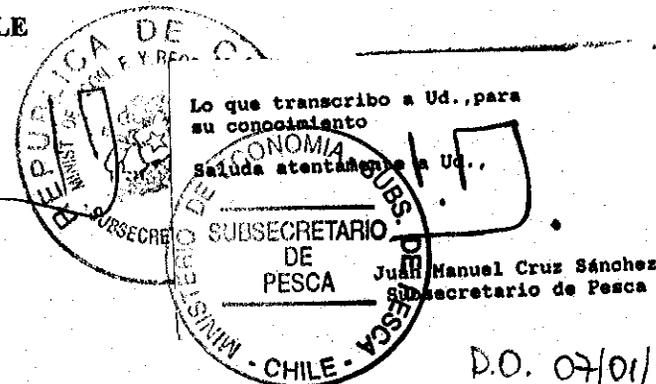
(CARTA SHOA 604; ESC. 1:80.000; 3° ED. 1956)

VERTICE	LATITUD S.	LONGITUD W.
A	37° 05' 10,20"	73° 10' 03,93"
B	37° 05' 06,02"	73° 10' 30,16"
C	37° 05' 30,30"	73° 10' 25,36"
D	37° 05' 35,27"	73° 10' 04,55"

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

*Eduardo Frei Ruiz-Tagle*  
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE  
Presidente de la República

*Jorge Leiva*  
JORGE LEIVA LAVALLE  
Ministro de Economía,  
Fomento y Reconstrucción



D.O. 07/01/00